

2955

31 no change of ab stion impo ed

Feb 80.7 ; CAP. I obit. **LOMERIO CALGADO VALDEZ**

INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO

- , y ;800.1 de ortografía original del registro de 1940.1 de ortografía original

44-38861-1000

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusion por absorcion de la Compañera "YANAFI SOCIEDAD ANONIMA" con las Compañeras "IRSA SOCIEDAD ANONIMA" y "SOMFIELTEC SOCIEDAD ANONIMA", aumento de capital y reforma de estatutos; otorgada ante el Notario Cuatrecasasino del Distrito Metropolitano de Quito el 79 de octubre de 1998, con la solicitud para su aprobacion.

QUE los Departamentos de Inspeccion de Compañias y Juridico de Trámites Especiales, han emitido dictámenes favorables a las SC.ICLIC.98.812 y SC.II.DUCPTE.99.185 de 9 y 17 de noviembre de 1999 respectivamente, para su aprobacion.

EN ejecución de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.08719 de 17 de octubre de 1994:

RESOLVE

ARTICULO PRIMERO. ✓ APROBAR la fusión por absorción de la compañía "YANAP SOCIEDAD ANONIMA" con las compañías "IRSA SOCIEDAD ANONIMA" y "BOMFELIC SOCIEDAD ANONIMA" ✓ aumento de capital y reforma de estatutos constantes en la minuta escrita, y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que los Notarios Crecchagesimo y Vigesimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Cotacachi, tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escultura publica que se aprueba y de las de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución, y planten en las copias las firmas respectivas.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, a) Inscriba la escritura publica que se aprueba y esta Resolucion y tome nota de tal inscripcion al margen de la constitucion de la Compania "YANAPI SOCIEDAD ANONIMA", b) Cancele la inscripcion de la escritura publica de constitucion de la compania "SOMFIELTEC SOCIEDAD ANONIMA", c) Que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil cancele la inscripcion de la escritura publica de constitucion de la compania "IRSA SOCIEDAD ANONIMA" y d) Que sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Articulo

CHUMALO lo autorizo, remite a este Despacho copia certificada de la escritura prima
respetiva.

COMUNIQUESE - DADA y llamada en el Distrito Metropolitano de Quito 23 NOV. 1999

Dr. Heinrich Salgado Vazquez

CRPA/0
Expt. 15095

Se tomó nota de lo ordenado en la
Resolución a fojas 465 del Registro Mercantil de 1.942; 3.084 del
mismo Registro de 1.944; 1.862 del propio Registro de 1.968; y, -
14.296 de igual Registro de 1.979, al margen de las inscripciones
respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre de mil novecien
tos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-



DR. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil